

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

5355 MADRID

Doña Miren Nekane Yagüe Egaña, Magistrado-Juez de 1.^a Instancia de Madrid,

Hago saber: Por auto de esta fecha dictado en el procedimiento sobre robo, hurto o extravío de documentos al portador seguido en este Juzgado al n.º 1008/2008, se ha admitido la denuncia formulada por doña Eugenia Mesa Mendiola y doña María Adela Mesa Mendiola, acordando la suspensión del pago del principal e intereses o dividendos correspondientes a los títulos que a continuación se expresan, mediante adquisición de papel fianza.

Títulos desposeídos:

Clase F (25.000 Ptas): efectos del 555256 al 555265 por total de 250.000 Ptas (1.502,53 Euros).

Clase E (10.000 Ptas): efectos del 403985 al 403989 por total de 50.000 Ptas (300,51 Euros).

Por el presente se llama a el tenedor de los títulos para que pueda comparecer en el Juzgado dentro de los seis días siguientes a la publicación del presente, haciendo usu de su derecho.

Madrid, 19 de septiembre de 2008.- La Magistrado-Juez. El Secretario.

ID: A100007506-1